

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39256** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario abreviado 777/2014-C en el que se ha dictado con fecha 16-10-2014 Auto declarando en estado de concurso a la empresa PABLO BOERO, OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF B-61647863 y domicilio en calle Iglesias, 54, 1.º, 2.ª, del Políg. Ind. Pla d'en Boet de Mataró - 08302, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Pedreño Abogados y Economistas, SLP, B-65714925, el cual ha designado a doña Laura Pedreño Vargas, con DNI 365258591I, quien en fecha 21-10-2014 ha aceptado el cargo.

A los efectos previstos en el art. 29.4.6 LC, se señala como dirección postal Provenza, 238, 2.º, 1.ª, de Barcelona, teléf. 933 621 595 y fax: 934 517 683, y como dirección electrónica [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE. Dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 24 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140054825-1